

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Belén, 18 de setiembre del 2023

OFICIO N° 400. 2023-GR-DRSL. /30.17.05.01

Sr.
C.D. Ceder Mori Pérez
Director de Calidad
Presente.

ASUNTO: Remite Plan Autoevaluación

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle el Plan de Evaluación para acreditación de la IPRESS I-3 6 de Octubre.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
M.C. CHARLES CAMPO FALCÓN
C.M.P. 48702
GERENTE MICRO RED-BELÉN

Cc.
Archivo
ChOF/cgf



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Rio Amazonas
IQUITOS - PERÚ
Maravilla Natural del Mundo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN

**MR BELÉN
IPRESS 6 DE OCTUBRE**

IQUITOS – PERÚ

2023

Plan de Autoevaluación para la Acreditación



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Rio Amazonas
MIRAFLORES - PERU
Maravilla Natural del Mundo



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. OBJETIVOS
- VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
- VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- VIII. EQUIPO DE EVALUACIÓN
- IX. ANEXOS



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2023

I. INTRODUCCIÓN:

La calidad en la prestación de salud es el resultado de los esfuerzos e intervenciones, basado en la garantía de seguridad y trato humano para todos y cada uno de los usuarios. La obtención de la calidad en salud es la integración de todos los actores sociales involucrados.

El proceso de acreditación se inicia en el país en junio de 1993, cuando el Ministerio de Salud nombra la Comisión Interinstitucional Sectorial para la Acreditación de hospitales. Esta comisión elaboró la Guía y el manual para la Acreditación de Hospitales que fueron aprobados por Resolución Ministerial el año 1196.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, la acreditación es uno de los procesos más importantes del componente de Garantía y Mejoramiento de la Calidad. En ese sentido, el Ministerio de Salud a través de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud, desarrollan una propuesta técnica de Acreditación de Servicios de Salud que tiene sus pilares en un accionar de mejora continua en el corto, mediano y largo plazo.

La Acreditación en Salud es el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Administrativas de Riesgos Laborales y las instituciones.

A partir de su elaboración e implementación, desde hace seis años, la gestión de la calidad ha venido avanzando en la mejorar de los procesos y procedimientos en salud, que busquen la satisfacción de los usuarios, posicionando la calidad en salud como un derecho ciudadano.

II. JUSTIFICACIÓN:

En este proceso de fortalecer e institucionalizar la gestión de la calidad, la Acreditación se convierte en una importante herramienta para la sostenibilidad;

con ella se obtiene un compromiso claro e las organizaciones de salud por mejorar la calidad de atención al usuario, garantizando un entorno seguro y trabajando sistemáticamente en la reducción de riesgos, tanto para los usuarios como el personal, contribuyendo a obtener servicios de salud con un enfoque humano o social.

En este contexto, la acreditación es un proceso por el cual una entidad es evaluada respecto a la organización de su atención sanitaria para determinar si cumple con una serie de requisitos diseñados para mejorar la calidad de atención. Implica la implementación y evaluación periódica de una serie de estándares previamente definidos, los que han sido agrupados según macroprocesos.

III. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud de la Micro Red Belén, según su nivel de complejidad, que cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad.
- Ofrecer evidencias a los usuarios de los servicios de salud, que estos se manejan con calidad y con el compromiso y la orientación de maximizar la satisfacción de los usuarios.
- Dotar a los usuarios externos, información adecuada sobre los servicios que reciben en los servicios de salud, considerando una atención de calidad.

IV. ALCANCE:

El presente Plan de Autoevaluación es de aplicación para todos los establecimientos priorizados de la Micro Red Belén.

Nº	CATEGORIA	IPRESS
1	I-3	6 DE OCTUBRE



Es necesario mencionar que las IPRESS seleccionadas fueron definidas para la implementación del proceso de Autoevaluación, por ser de mayor categoría en la Micro Red Belén y ser establecimientos priorizados.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26790 – “Ley de Modernización de la Seguridad Social”.
- Ley N° 26842 – “Ley General de Salud”.
- Ley N° 27657 – “Ley del Ministerio de Salud”.
- Ley N° 27783 – “Ley de Bases de la Descentralización”.
- Ley N° 27783 – “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Ley N° 27806 – “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud”.
- Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”.
- Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- Resolución Ministerial 703 – 2006/MINSA del 26 de julio del 2006.
- NTS N° 050 – MINSA/DGSP – V.01: “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- D.S. N° 023-2005-SA “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- D.S. N° 013-2006-SA “Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- Resolución Presidencial N° 026-CND-P-2005, que aprueba el “Plan de Transferencia Sectorial del quinquenio 2005-2009”.
- R.M. N° 1263-2004/MINSA “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Estructura de Calidad en los Hospitales del Ministerio de Salud”.
- R.M. N° 519-2006/MINSA aprueba el documento técnico del “Sistema de Gestión de Calidad en Salud”.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Autoevaluación, lo realizará el equipo de evaluadores internos de la Micro Red Belén, quienes aplicaran el listado de estándares según categoría de las IPRESS, mediante, la observación, entrevistas, encuestas, revisión, auditorías, verificación, muestras, visitándose todos los servicios de los diferentes establecimientos de la jurisdicción de la micro red:



1. Conformación del Comité de Acreditación.
2. Conformación del Comité de Evaluadores internos.
3. Reunión para la elaboración del plan.
4. Identificación de macro procesos para cada servicio.
5. Conformación del equipo y responsables por cada macro proceso.
6. Comunican a la instancia superior el inicio de la Autoevaluación.
7. Desarrollo de la auto evaluación.
8. Elaboración del informe final.

En el proceso de autoevaluación se realizarán coordinaciones permanentes con el equipo evaluador y los trabajadores de los diferentes servicios de los establecimientos de salud.

Con el análisis de los resultados de la actividad, obteniendo propuestas de mejora continua. El proceso de autoevaluación se realizará en coordinación permanente con el Equipo evaluador de la Micro Red, sin interferir con la atención a los usuarios.

Los estándares de acreditación contienen atributos relacionados a los procesos internos y de servicios que brindan las IPRESS de la microred Belén – IPRESS de Octubre, referencias, normativas y criterios de evaluación en función a los macro procesos por categorías de las IPRESS.

El equipo trabajará en estrecha coordinación con la Dirección de Calidad de la GERESA Loreto.

Composición de Listado de Estándares por Categorías			
Categoría	Macro Procesos	Estándares	Criterios
I-1	17	38	113
I-2	17	45	132
I-3	18	52	196
I-4	19	60	254
II-1	20	68	328
II-2	21	72	341
III-1	21	72	342

MACROPROCESOS:

1. Direccionamiento
2. Gestión de los Recursos Humanos
3. Gestión de la Calidad
4. Manejo del Riesgo de la Atención
5. Gestión de Seguridad ante desastres
6. Control de Gestión de la Prestación
7. Atención Ambulatoria
8. Atención Extramural
9. Atención de Hospitalización



10. Atención de Emergencias
11. Atención Quirúrgica
12. Docencia e Investigación
13. Atención de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
14. Admisión y Alta
15. Referencia y Contrareferencia
16. Gestión de Medicamentos
17. Gestión de la Información
18. Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización
19. Manejo de Riesgo Social
20. Nutrición y Diética
21. Gestión de Insumos y Materiales
22. Gestión de Equipos e Infraestructura

RESUMEN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
Nº	Macroprocesos	Estándares	Criterios de Evaluación
1	Direccionamiento	2	11
2	Gestión de Recursos Humanos	4	11
3	Gestión de la Calidad	3	22
4	Manejo de Riesgos de Atención	8	22
5	Emergencia y Desastres	3	21
6	Control de Gestión y Prestación	2	15
7	Asistencia Ambulatoria	4	17
8	Atención Extramural	4	13
9	Atención de Hospitalización	7	26
10	Atención de Emergencia	3	14
11	Atención Quirúrgica	4	24
12	Docencia e Investigación	2	15
13	Apoyo Diagnóstico y Tratamiento	3	11
14	Admisión y Alta	4	16
15	Referencia y Contrareferencia	4	13
16	Gestión de Medicamentos	3	15
17	Gestión de Información	3	14
18	Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización	4	17
19	Manejo del Riesgo Social	2	6
20	Manejo de Nutrición de Pacientes	2	10
21	Gestión de Insumos y Materiales	2	8
22	Gestión de Equipos e Infraestructura	2	12
TOTAL		76	361



Elaboración del informe final	Equipo de Evaluadores Internos – Responsable de Gestión de la Calidad	30/11/2023
Se remite informe final a la instancia superior	Equipo de Evaluadores Internos – Responsable de Gestión de la Calidad – Gerencia de la Microred	06/12/2023

VIII. ANEXOS:

MR Belén
IPRESS I-3 6 de Octubre

Nº	Macroprocesos	Nº de criterios
1	Direccionamiento DIR	11
2	Gestión de Recursos Humanos GRH	9
3	Gestión de la Calidad GCA	22
4	Manejo del Riesgo de la Atención MRA	21
5	Gestión de Seguridad ante Desastres GSD	14
6	Control de la Gestión y Prestación CGP	9
7	Atención Ambulatoria ATA	16
8	Atención Extramural AEX	13
9	Atención de Emergencia EMG	11
10	Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento ADT	6
11	Admisión y Alta ADA	4
12	Referencia y contrareferencia RCR	12
13	Gestión de Medicamentos GMD	12
14	Gestión de la Información GIN	10
15	Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización DLDE	7
16	Manejo de Riesgo Social MRS	4
17	Gestión e Insumos y Materiales GIM	5
18	Gestión de Equipos e Infraestructura EIF	10

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO

M.C. CHARLETTA VILLO FALCON
C.M.P. 43702
GERENTE MICRO RED-BELEN